

0000000

0000001

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS,
DE LA COMPAÑÍA RECBAS RECOLECCION Y
RECICLAJE S.A.**

Cuantía: Indeterminada

Di₃ COPIAS

S.P/F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día viernes treinta y uno de octubre del dos mil ocho, ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente de este cantón, comparece el señor Nelson Nicanor Valenzuela Olalla, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme aparece del nombramiento que se agrega de la compañía RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A. y además debida y especialmente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día martes veinte y ocho de octubre del año dos mil ocho, documento que se inserta para que forme parte de la matriz. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado en la ciudad y DM de Quito hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro público, sírvase incorporar una que contenga una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía RECBAS

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



RECOLECCION Y RECICLAJE S.A. al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura y hace las declaraciones que ella contiene el señor Nelson Nicanor Valenzuela Olalla, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme aparece del nombramiento que se agrega de la compañía RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A. y además debida y especialmente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día martes veinte y ocho de octubre del año dos mil ocho, documento que se inserta para que forme parte de la matriz. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado en la ciudad y DM de Quito y hábil por derecho. **ARTICULO PRIMERO.- ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.-** La compañía RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A., se constituyó el veinte de enero del año dos mil cuatro, en la ciudad de Quito, por escritura pública otorgada ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciséis de febrero del año dos mil cuatro, bajo el número cero tres noventa y ocho del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y cinco y se anotó en el Repertorio bajo el número cero cero cuatro mil novecientos sesenta y cuatro. **UNO PUNTO DOS.-** La Constitución de la compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero cuatro punto Q punto II punto cero quinientos sesenta y uno, de once de febrero del año dos mil cuatro. **UNO PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de noviembre

del año dos mil cinco, en la ciudad de Quito, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, aprobada por Resolución número cero cinco punto Q.IJ. cinco mil doscientos nueve de la Superintendencia de Compañías, de diecinueve de diciembre del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho de diciembre del año dos mil cinco, bajo el número tres mil trescientos cuarenta y siete del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y seis, se realizó el aumento de capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a veinte y un mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y se reformó el Estatuto de la compañía. UNO PUNTO CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de septiembre del año dos mil siete, en la ciudad de Quito, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, aprobada por Resolución número cero ocho punto Q punto IJ punto cuatro mil trescientos cuarenta y uno, de diecisiete de octubre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho de octubre del año dos mil ocho, bajo el número tres mil novecientos trece del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y nueve, y se anotó en el Repertorio bajo el número cero cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta, se realizó la resciliación de la escritura pública de treinta de abril del año dos mil siete, otorgada en la ciudad de Quito, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, aprobada por Resolución número cero siete punto Q punto IJ punto dos mil sesenta, de diez de mayo del dos mil siete y se realizó la Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía. UNO PUNTO CINCO.- La Junta General Extraordinaria

3

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



Universal de Accionistas de la compañía RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A., reunida en la ciudad de Quito, el día martes veinte y ocho de octubre del año dos mil ocho, acordó el Cambio de Domicilio y la Reforma de Estatutos de la compañía, facultando al Gerente General y Representante Legal a que suscriba la correspondiente escritura pública y tramite su aprobación ante la Superintendencia de Compañías. **ARTICULO**

SEGUNDO.- DECLARACIONES SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A.

DOS PUNTO UNO.- Previos los antecedentes que quedan mencionados en la cláusula anterior el compareciente señor Nelson Nicanor Valenzuela Olalla, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A., debida y especialmente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, llevada a cabo el día martes veinte y ocho de Octubre del año dos mil ocho, realiza las siguientes declaraciones: **Primera.-** Por resolución adoptada en forma unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas se efectúa el Cambio de Domicilio y la Reforma de Estatutos de la compañía RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A. **Segunda.-** Que por resolución adoptada en forma unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas se modifica el Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A., el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la Compañía será el Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, pero podrá negociar

0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA: E 10006032-2

VALENZUELA OLALLA NELSON NICANOR

LOS RIOS/VENTANAS/ZAPOTAL

07 ABRIL 1977

004 0013 00391 M

LOS RIOS/ VENTANAS

ZAPOTAL 1977




EQUATORIANA***** VE1X3V1222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS ALFONSO VALENZUELA M

ROSA THELA OLALLA BOSQUEZ

LA AGUACAYAN 18/03/2008

18/03/2008

REN 0134528




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

256-0007 NUMERO

2100060322 CEDULA

VALENZUELA OLALLA NELSON NICANOR

CONSEJERO

CONSEJERO

PRESIDENTE DE LA JUNTA





396566

San Francisco de Quito, D.M. 17 de junio del 2008.

Señor
VALENZUELA OLALLA NELSON NICANOR
Presente.-

De mis consideraciones:

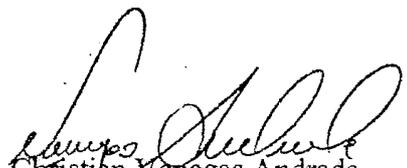
Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que el día 16 de junio del año en curso, por medio de la Junta Universal de Accionistas de la sociedad anónima **RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A.**, ha tenido el acierto de nombrarlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la precitada empresa, por el plazo de dos años.

Conforme con el estatuto social de **RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A.**, el **GERENTE GENERAL** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

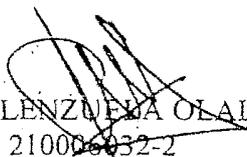
RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A., se constituyó el 20 de enero del 2004, por escritura pública ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de febrero del 2004.

Deseándole éxitos, me suscribo de usted.

Atentamente,

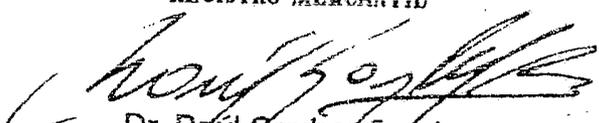

Christian Venegas Andrade
C.I. 171326598-9
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A.** En Quito a 17 de junio del 2008.


VALENZUELA OLALLA NELSON NICANOR
C.I. 210006032-2
GERENTE GENERAL



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7377** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **2 JUL. 2008**


Dr. Raúl Gaybar Segura
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0000004

NUMERO RUC: 1781918649001
RAZON SOCIAL: RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: RECBAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VALENZUELA OLALLA NELSON NICANOR
CONTADOR: VENEGAS ANDRADE CHRISTIAN EFRAIN
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/02/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 16/02/2004
FEC. INSCRIPCION: 26/02/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 30/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA Y TODO TIPO DE DESECHOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: REINA VICTORIA
Número: N23-33 Intersección: AV. COLON Edificio: BANCO DE GUAYAQUIL Piso: 11 Oficina: 1101A Referencia:
ubicación: A DOS CUADRAS DEL HOSPITAL BACA ORTIZ Email: recbas@punto.net.ec Telefono Trabajo: 022221846
Celular: 097545281

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAH8030807

Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 30/05/2008





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791918649001
RAZON SOCIAL: RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	16/02/2004
NOMBRE COMERCIAL:	RECBAS S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA Y TODO TIPO DE DESECHOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: REINA VICTORIA Número: N25-33 Intersección: AV. CDLON Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOSPITAL BACA ORTIZ Edificio: BANCO DE GUAYAQUIL Piso: 11 Oficina: 1101A Email: recbas@punto.net.ec Telefono Trabajo: 022221545 Celular: 097545281

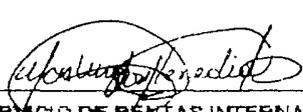
No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO		FEC. INICIO ACT.	01/06/2004
NOMBRE COMERCIAL:	RECBAS				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA Y TODO TIPO DE DESECHOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

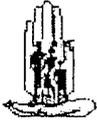
Provincia: SUCUMBIOS Cantón: CUYABENO Parroquia: TARAPOA Calle: VIA A TARAPOA Número: 5/N Referencia: FRENTE A LA COMPANIA AZUL Kilómetro: 74 Telefono Trabajo: 088694966


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAHB030807

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 30/05/2008



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL 0000005

Octubre 1 del 2008 09:59

Agencia Provincial en Nueva Loja

PALMA LOPEZ JAIME ENRIQUE

Estado de la Empresa

Quito, 2008-10-01

Señor: _____
VALENZUELA OLALLA NELSON NICANOR
 Representante Legal de la Empresa
 1791918649001 - RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A.
 Oficina: 0001-RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A.

El IESS extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones patronales que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

[Firma manuscrita]
 Agencia Provincial en Nueva Loja

Firma del funcionario
 Agencia Provincial en Nueva Loja
PALMA LOPEZ JAIME ENRIQUE
 C.I.: 0500674775

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
 Dirección Provincial Sucumbios
C. Alberto Welez D.
 DELEGADO

Firma del Secretario General
 DIRECCION GENERAL

Imprimir

Cerrar



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A.

En la ciudad de Quito, el día martes 28 de octubre del año 2008, a las 12h00, en el local social de la compañía, ubicado en la Gral. Francisco Salazar No. 311 y León Larrea se reúnen extraordinariamente los accionistas de la Compañía RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A., en sesión de Junta General Extraordinaria Universal.

Se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A., señores: Olger Ramiro Aguirre Pinto, propietario de 436 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Carlos Francisco Cabrera Herrera, propietario de 790 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Guido Alberto Cedeño Cuadros, propietario de 1199 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Carlos Rosendo Cortez Baldeón, propietario de 790 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Diana Marisol Chiriboga Ríos, propietaria de 790 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Miltón Edmundo Encarnación Espinoza, propietario de 2398 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Irma Patricia Encarnación Ramos, propietaria de 409 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Raúl García Galeas, propietario de 790 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Marlene Judith García Medrano, propietaria de 790 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Miguel Angel Nuñez Jurado, propietario de 2398 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Segundo Erasmo Palacios Pacheco, propietario de 82 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, William Stalin Ramírez Melena, propietario de 709 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Edgar Rodrigo Rojas Albiño, propietario de 654 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Guillermo Modesto Suárez Reati, propietario de 654 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, María Pilar Valarezo Yahuana, propietaria de 1199 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Nelson Nicanor Valenzuela Olalla, propietario de 6377 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Vicente Hermógenes Vargas Suárez, propietario de 790 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Vicente Tito Vargas Yáñez, propietario de 545 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

En virtud de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y lo establecido en los Estatutos, con el objeto de conocer y resolver acerca del siguiente punto del orden del día:

1.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la Compañía señor Vicente Hermógenes Vargas Suárez y actúa como Secretario el Gerente General señor Nelson Valenzuela Olalla. Mediante secretaría se informa que los accionistas presentes en la Junta General guarda conformidad con los registros que constan en los libros de la compañía, estando presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía.

El señor Presidente declara instalada la sesión y dentro del único punto del orden del día, el Gerente General señor Nelson Valenzuela Olalla, manifiesta a los accionistas que por cuanto las actividades de la compañía se desarrollan en el Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, se realice el cambio de domicilio de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito, al Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos.

Luego de varias deliberaciones los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad aprobar se realice el cambio de domicilio de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito, al Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos.

Por efectos de la presente Resolución se reformará el Estatuto Social de la Compañía RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A., en su **ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO**, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.** El domicilio principal de la Compañía será el Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, pero podrá negociar fuera del domicilio social, dentro del territorio nacional y en el extranjero; así como operar mediante agencias, sucursales o representaciones que estableciere, de acuerdo con la Ley.

Adicionalmente la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas faculta expresamente al señor Nelson Valenzuela Olalla, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la Compañía y Reforma de Estatutos aprobada en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y realice todas las gestiones necesarias para su aprobación ante la Superintendencia de Compañías.

Concluido el tratamiento del precitado punto del Orden del Día, para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta luego de lo cual se reinstala la Junta y se procede a leer íntegramente el Acta, la misma que es aprobada por unanimidad absoluta de los Accionistas.

Se levanta la sesión a las 14h00, habiendo contado con la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.



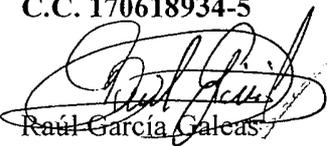
Firman el Acta todos los accionistas de la Compañía.


Nelson Valenzuela Olalla
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA
C.C. 210006032-2

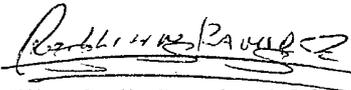

Vicente Hermógenes Vargas Suárez
PRESIDENTE
ACCIONISTA
C.C. 171058736-9

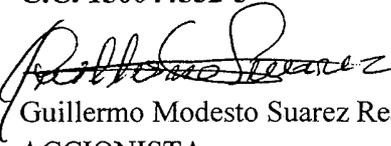

Carlos Rosendo Cortez Baldeon
ACCIONISTA
C.C. 170618934-5


Milton Edmundo Encarnación Espinoza
ACCIONISTA
C.C. 210009463-6

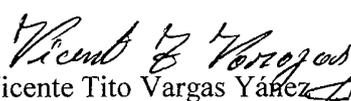

Raúl García Galeas
ACCIONISTA
C.C. 020036541-9


Miguel Ángel Núñez Jurado
ACCIONISTA
C.C. 150044532-3

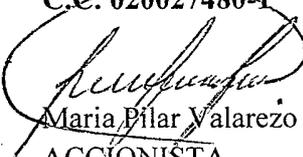

Willan Stalin Ramírez Melena
ACCIONISTA
C.C. 210012007-6


Guillermo Modesto Suarez Reati
ACCIONISTA
C.C. 110167971-8


Olger Ramiro Aguirre Pinto
ACCIONISTA
C.C. 210008578-2


Vicente Tito Vargas Yáñez
ACCIONISTA
C.C. 020027480-1


Carlos Francisco Cabrera Herrera
ACCIONISTA
C.C. 210028837-8


Maria Pilar Valarezo Yaguana
ACCIONISTA
C.C. 210029892-2


Edgar Rodrigo Rojas Albiño
ACCIONISTA
C.C. 091908662-9

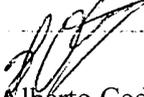

Segundo Erazmo Palacios Pacheco
ACCIONISTA
C.C. 120061464-0

0000007


Marlene Judith García Medrano
ACCIONISTA
C.C. 210008828-1


Irma Patricia Encarnación Ramos
ACCIONISTA
C.C. 210008846-3

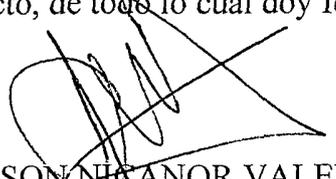

Diana Marisol Chiriboga Ríos
ACCIONISTA
C.C. 171346567-0


Guido Alberto Cedeño Cuadros
ACCIONISTA
C.C. 130750289-6



fuera del domicilio social, dentro del territorio nacional y en el extranjero; así como operar mediante agencias, sucursales o representaciones que estableciere, de acuerdo con la Ley.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZACION.- El Gerente General de la Compañía señor Nelson Nicanor Valenzuela Olalla, autoriza y faculta a la Abogada Mara Rodríguez López para que efectúe todos los trámites pertinentes hasta la legal consecución del trámite. **ARTICULO CUARTO.- DOCUMENTOS.-** Se agregan como documentos para que formen parte de la matriz de la presente escritura los siguientes: a.- Copia del nombramiento inscrito del Gerente General de la compañía. b.- Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A. c.- Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación del compareciente.- d.- Certificación conferida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. Atentamente.- Minuta firmada por la Abogada Mara Rodríguez, con matrícula profesional número cinco mil trescientos del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal).- Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


NELSON NICANOR VALENZUELA OLALLA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RECBAS
RECOLECCION Y RECICLAJE S.A.

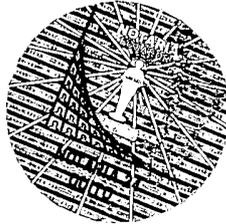
(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO
CUARTO DE ESTE CANTÓN.- (HAY UN SELLO).-

Se otorgó ante mí, y; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A. otorgada por NELSON NICANOR VALENZUELA OLALLA Gerente General debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de Octubre del dos mil ocho.-

000008

DB.


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

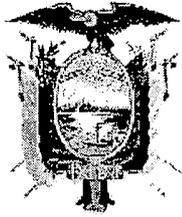


RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Ycaza Ponce, Intendente Jurídico (encargado), según Resolución Número 08.Q.IJ.004954 de fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A., celebrada en esta Notaria el veinte de enero del dos mil cuatro; y, b) Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbios y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada en esta misma Notaria, el treinta y uno de octubre del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, veinte y seis de enero del dos mil nueve.-



S. Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000510



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 398 del Registro Mercantil de diez y seis de febrero del año dos mil cuatro, a fs 329, Tomo 135, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al **CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **RECBAS RECOLECCIÓN Y RECICLAJE S. A.** ”.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 31 de octubre del 2.008, otorgada ante la Notaria **VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. LORENA PRADO MARCIAL**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **08.Q.IJ. 004954** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de noviembre del 2.008.- Quito, a diecisiete de noviembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

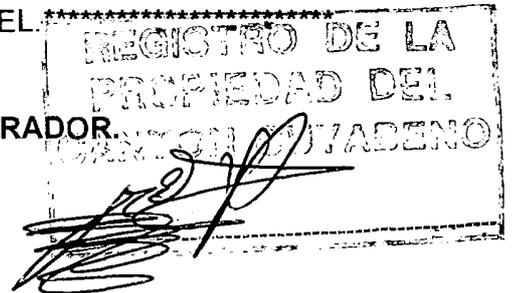


RG/lg.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO

RAZÓN: CANTÓN CUYABENO. PARROQUIA TARAPOA. EN MI CALIDAD DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO (I) ESTE DÍA MIÉRCOLES 18 DE MARZO DEL 2009 HE INSCRITO: EL TÍTULO ESCRITURAL CONTENIENDO EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RECBAS RECOLECCIÓN Y RECICLAJE S.A. Y LA RESOLUCIÓN Nro. 08.Q.I.J.004954 EMITIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO. QUEDA ARCHIVADA UNA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN ESTA OFICINA. SE ANOTÓ EN EL REPERTORIO BAJO EL NÚMERO 412. **HASTA AQUÍ LO QUE ME COMPETE.** AB. MARCO ESPINOZA PEÑAFIEL.*****

SELLO DE LA OFICINA Y FIRMA DEL REGISTRADOR.



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.004954

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto Suplente del cantón Quito el 31 de octubre de 2008, que contiene el cambio de domicilio de RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos; y, la reforma de estatutos;

QUE la Dirección Jurídico de Compañías, mediante memorando No. 1566 de 21 de noviembre de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señala en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

R E S U E L V E :

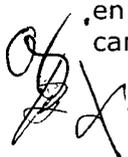
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos; y, la reforma de sus estatutos, en los términos constantes en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de RECBAS RECOLECCION Y RECICLAJE S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

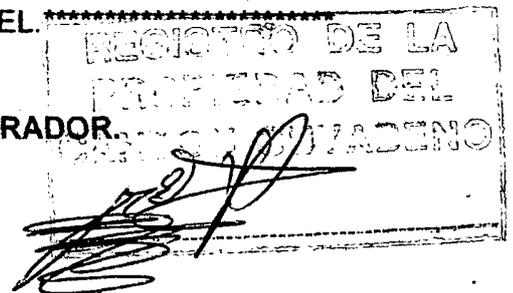
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cuyabeno en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO

RAZÓN: CANTÓN CUYABENO. PARROQUIA TARAPOA. EN MI CALIDAD DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO (I) ESTE DÍA MIÉRCOLES 18 DE MARZO DEL 2009 HE INSCRITO: EL TÍTULO ESCRITURAL CONTENIENDO EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RECBAS RECOLECCIÓN Y RECICLAJE S.A. Y LA RESOLUCIÓN Nro. 08.Q.I.J.004954 EMITIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO. QUEDA ARCHIVADA UNA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN ESTA OFICINA. SE ANOTÓ EN EL REPERTORIO BAJO EL NÚMERO 412. **HASTA AQUÍ LO QUE ME COMPETE.** AB. MARCO ESPINOZA PEÑAFIEL *****

SELLO DE LA OFICINA Y FIRMA DEL REGISTRADOR.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000013

Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

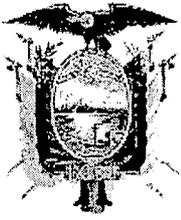
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de Noviembre de 2008.



Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 151143
Tr. 01.1.08.001378





0000014

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 398 del Registro Mercantil de diez y seis de febrero del año dos mil cuatro, a fs 329, Tomo 135.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **08.Q.IJ. 004954** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de noviembre del 2.008.- Quito, a diecisiete de noviembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-